

Historia del Diaconado Permanente a través de los siglos hasta nuestros días¹.

TIEMPOS APOSTÓLICOS:

En los *Hechos de los apóstoles* 2, 42-47; 4, 32; 5, 12-16, leemos la descripción de la primera experiencia comunitaria, y atendiendo a la narración, vemos cómo se va construyendo «la comunidad de los santos» y casi al mismo tiempo, van surgiendo, ante la atención que requieren aquellos menesteres materiales propios del crecimiento comunitario. Como en toda sociedad numerosa surgen roces, contiendas y disputas, y eran tantos los asuntos de caridad que atender, que hubieron de elegir a siete varones para ordenarles en el servicio de misiones específicas y concretas, transmitiéndoles con la imposición de manos una función eclesial.

Como observamos en el clásico texto de Hechos 6, 1-7², que se interpreta como el momento de surgimiento del diaconado, se van desarrollando soluciones puntuales que configurarán progresivamente la «*diakonía*» en un ministerio estable. Se reúnen para la fracción del pan, para alabar a Dios, para sanar, para administrar entre los necesitados los bienes que han sido puestos a disposición de los apóstoles. Bien es cierto que no se les llama diáconos, pero sí se les da un cargo de servicio; luego, más tarde, a este servicio ordenado se le llamará con el significado de su función: «diáconos».

Tanto el ministerio de la Palabra como la servidumbre a la mesa de cada día son servicios y lo curioso del caso es que, los siete varones extraídos de entre los suyos para atender la materialidad de las viudas y necesitados, en lo sucesivo se hacen notar por la predicación que hacen. El ministerio a ellos encomendado carece de precisión y aun mostrándose ambiguo, tradicionalmente se les conoce y designa como diáconos; en los años siguientes se irá configurando el contenido y profundidad del ministerio.

- **Hechos 8, 5; 8, 12:** Su oficio no se limitaba a lo material, a la atención cotidiana de la caridad, sino que podían predicar la Palabra de Dios.
- **Hechos 8, 38:** Podían también bautizar.
- **Hechos 7:** Esteban catequiza relatando la historia de salvación con espíritu profético que le conduce al martirio acaecido en Jerusalén

¹ Texto tomado de <http://www.diaconadopermanente.com/diaconado/tiempos.html>

² Al inicio de los tiempos apostólicos, los mismos apóstoles, mediante el rito de la imposición de manos a siete hombres de buena reputación, instalaron la colaboración en su misión apostólica para que se encargaran de atender a los pobres en sus necesidades: «*Designad siete hombres de los vuestros, respetados, dotados de Espíritu y de prudencia, y los encargaremos de esa tarea. Nosotros nos dedicaremos a la oración y al ministerio de la palabra.*» Hechos 6, 2-6

sirviendo este suceso como colofón de todo lo ocurrido en la Ciudad Santa.

- **Hechos 8, 5-8. 27-40:** Felipe predicaba a Cristo, exorcizaba, sanaba, enseñaba, bautizaba y evangelizaba. Por lo que el ministerio que han recibido en función de la comunidad comprende la Palabra, el Bautismo y la Caridad.
- **Hechos 21, 8-9:** «Al día siguiente salimos y llegamos a Cesarea; entramos en casa de Felipe, uno de los siete evangelistas y nos hospedamos con él. Tenía este cuatro hijas solteras profetisas»

Vemos en este fragmento que Felipe vive en su casa, con su familia y es identificado como evangelista, como portador de la buena noticia. Pone su casa a disposición del evangelio y su propia familia participa, ésta posee carismas de profecía...

Felipe es recordado por su actividad evangelizadora, de los demás: Nicanor, Prócoro, Timón, Pármenas y Nicolás, no son mencionados más en los textos de la Escritura. Es de suponer que en las comunidades crecientes realizarían su servicio de forma estable y no itinerante como Felipe, del que cabe sospechar que no sirvió a la comunidad con menesteres domésticos sino con la propagación de la Palabra. Hay tradiciones no mencionadas en la Escritura que hacen el seguimiento de estos siete varones.

En la comunidad de Filipos se observa una cierta estructura estable con carismas de servicio muy concretos: «a todos los consagrados a Cristo Jesús que residen en Filipo, incluidos sus obispos y diáconos». Pablo y Timoteo ponen de manifiesto lo que es corriente en la terminología griega. Pablo, al final de la primera carta a los Corintios los anima diciendo

«Vigilad, permaneced firmes en la fe, sed valientes y animosos. Haced todo lo vuestro con amor» y, dentro de este contexto, sigue el versículo siguiente: «Tengo que haceros una recomendación: conocéis a la familia de Esteban: son la primicia de Acaya y se aplicaron a servir a los consagrados. Os pido que os pongáis a disposición de gente como ésa y de cuantos colaboran con sus fatigas.» (1 Cor 16, 13-16)

Deteniéndose en el estudio de la misión de Timoteo, se observa que además de organizar la Iglesia, regular la liturgia y ordenar los diferentes ministerios y carismas de la comunidad, recibe encargos y consejos para el buen gobierno de la Iglesia que preside. Entre las primeras responsabilidades que recibe Timoteo de Pablo, es *una norma de fiar*, para aquellos que aspiren al episcopado o al diaconado. Ambas normas constituyen en aquel contexto un perfil de rectitud, intención, comportamiento y prestigio del candidato que le hagan acreedor de tal dignidad.

Asimismo, los diáconos sean dignos, no doblados, no dados a la bebida ni al lucro vergonzoso; han de conservar con conciencia limpia el misterio de la fe. También ellos han de ser probados primero, y si resultan irreprochables, ejercerán su ministerio. Asimismo, las mujeres sean dignas, no murmuradoras, sobrias, de fiar en todo. Los diáconos sean fieles a sus mujeres, buenos jefes de sus hijos y de su casa. Pues los que ejercen bien el diaconado alcanzan un rango elevado y autoridad en cuestiones de fe cristiana. 1ª Tim 3, 8 – 13.

Estas recomendaciones van más allá de un servicio doméstico, de un atender necesidades materiales. Sitúa al diácono como depositario de confianza, como alguien capaz de guardar el tesoro por excelencia, lo arcano para quien no es creyente: la Eucaristía.

Las notas exegéticas sobre estos versículos a pie de página en la Biblia del Peregrino de Luis Alonso Schökel, iluminan la permanencia de los ministerios episcopal y diaconal en las comunidades a cargo de Timoteo:

Sobre los diáconos, con una digresión sobre las mujeres. Del obispo hablaba en singular, de los diáconos en plural. Algunas condiciones se repiten. Es propio “conservar el misterio de la fe”. Se suele entender el cuerpo de doctrina o el mensaje evangélico; algunos han pensado en la eucaristía como misterio vedado a los paganos. El v. 13 les atribuye “autoridad” o capacidad de exponer con franqueza temas de fe cristiana, lo cual indicaría también una función didáctica.

Vemos cómo se configuran lentamente las estructuras internas de las comunidades paulinas y cómo se van precisando las cualidades requeridas, aquello que configura el ser y es fundamental para los candidatos a ejercer un determinado ministerio. Insistiremos en otro capítulo lo referido al ser.

Retornando a los consejos a Timoteo leemos en 1 Tim 5, 22. 24-25:

«No te precipites en imponer a nadie las manos, no te hagas partícipe de los pecados ajenos. Consérvate puro. Los pecados de algunas personas son notorios aun antes de que sean investigados; en cambio los de otras, lo son solamente después. Del mismo modo las obras buenas son manifiestas; y las que no lo son, no pueden quedar ocultas».

LOS SANTOS PADRES - LOS PRIMEROS SIGLOS

Ignacio de Antioquía escribe siete cartas en las que hace mención a la organización de cada Iglesia. Es en cierta manera el introductor de los perfiles que caracterizan al diácono en una Iglesia organizada e introduce en la historia de la Iglesia el testimonio de un orden jerárquico presidido por el Obispo, los presbíteros y los diáconos nombrándolos siempre;

«Puesto que gracias a las personas antes mencionadas (se trata del obispo Damas, los presbíteros Basso y Apolonio y el diácono Zosión) he visto la fe y he amado a toda vuestra comunidad, os exhorto a que todo lo hagáis en concordia de Dios, presidiendo el obispo en el lugar de Dios, los presbíteros en el lugar de la asamblea de los apóstoles y los diáconos -para mí, dulcísimos- a los que se les ha confiado el servicio de Jesucristo que estaba junto al Padre antes de los siglos y se manifestó finalmente» ¹

Y sigue aconsejando en la misma carta

«En el principio y en el fin, con vuestro dignísimo obispo y con la preciosa corona espiritual de vuestro presbiterio y de los diáconos según Dios. Someteos al obispo y también los unos a los otros, como Jesucristo al Padre, según la carne, y los apóstoles a Cristo, al Padre y al Espíritu, para que la unidad sea carnal y espiritual».²

En la carta a los Tralianos puntualiza:

«Es menester también que los diáconos que son ««ministros»» de los ministerios de Jesucristo agraden a todos de todas las maneras. Pues no son diáconos de comidas y bebidas, sino servidores de la Iglesia de Dios. Por tanto, es necesario que se guarden de reproches como del fuego»; sigue manifestando a continuación que: «Recíprocamente reverencien todos a los diáconos como a Jesucristo, así como el obispo que es figura del Padre y a los presbíteros como al senado de Dios y como la asamblea de los apóstoles. Sin aquellos no existe la Iglesia».³

En la carta a los Filadelfios, Ignacio, llamado Teóforo se dirige:

«Al obispo, a los presbíteros que están con él y a los diáconos que fueron establecidos por voluntad de Jesucristo, a los cuales por propio deseo fortaleció en firmeza por su Espíritu Santo». Prosigue diciendo: «Esforzaos por frecuentar una sola Eucaristía, pues una es la carne de nuestro Señor Jesucristo y uno el cáliz para unirnos a su sangre, uno es el altar como uno es el obispo junto con el presbiterio y los diáconos, mis compañeros de esclavitud. Así, todo lo que hagáis, hacedlo según Dios»

Más avanzada la carta les solicita que:

«Es conveniente que vosotros, como Iglesia de Dios, elijáis un diácono que vaya como embajador de Dios para que se alegre con ellos, que están unidos, y glorifiquen el Nombre. Será bienaventurado en Jesucristo el que sea considerado digno de tal función, y vosotros seréis glorificados. Si lo queréis, no es imposible «hacerlo» por el nombre de Dios, así como las iglesias más cercanas enviaron obispos, y otras, presbíteros y diáconos», y refiriéndose a un compañero suyo les dice: «En cuanto a Filón, diácono de Cilicia, hombre atestiguado que también

ahora me sirve en el «ministerio» de la Palabra de Dios, junto con Reo Agatopodo, hombre selecto, que me sigue desde Siria renunciando a su vida».⁴

En la carta a los Esmirniotas les dice:

«Seguid todos al obispo, como Jesucristo al Padre, y al presbítero como a los apóstoles. Respetad a los diáconos como al mandamiento de Dios.». Reconoce el comportamiento de la Iglesia de Esmirna: «Hicisteis bien al recibir a Filón y a Reo Agatopodo como a diáconos de Cristo, Dios, los cuales me han seguido por Dios. Ellos dan gracias al Señor por vosotros porque los aliviasteis de todas maneras»⁵

A los Filipenses les puntualiza cómo deben ser los diáconos:

«Debemos caminar conforme a la dignidad de su mandamiento y de su gloria. Igualmente, los diáconos sean irreprochables ante su justicia, como servidores de Dios y de Cristo, pero no de los hombres: no sean calumniadores, ni dobles de lengua, ni avaros, sino continentés en todo, misericordiosos, solícitos, caminando conforme a la verdad del Señor, que se hizo servidor de todos», y «por tanto, es necesario apartarse de todo eso, obedeciendo a los presbíteros y a los diáconos como Dios y a Cristo».⁶

A Policarpo le dice:

«Yo doy la vida por los que se someten al obispo, a los presbíteros y a los diáconos: ¡ojalá pudiese tener parte con ellos en Dios!».⁷

En la carta de Policarpo a los Filipenses:

«Igualmente los diáconos sean irreprochables ante su justicia, como servidores de Dios y de Cristo, pero no de los hombres: no sean calumniadores, ni dobles de lengua, ni avaros, sino continentés en todo, misericordiosos, solícitos conforme a la verdad del Señor, que se hizo servidor de todos».⁸

En el Pastor de Hermas detectamos ciertos abusos, son públicos algunos pecados, pero la misericordia deja siempre abierta la puerta y la posibilidad de enderezar lo torcido:

«los que tienen manchas son los diáconos que sirven mal, saquean la vida de las viudas y de los huérfanos y se lucran del ministerio que recibieron para servir. Si permanecen en su pasión, ya han muerto y no tienen ninguna esperanza de salvación. Si cambian y cumplen con pureza su ministerio, podrán vivir».⁹

En la Didaché se manda elegir obispos y diáconos:

- 1. Así pues, elegíos obispos y diáconos, dignos del Señor, hombres mansos, desinteresados, veraces y probados, pues ellos también desempeñan el ministerio de los profetas y de los doctores.
- 2. Así pues, no los despreciéis, pues ellos ocupan entre vosotros un puesto de honor junto con los profetas y los doctores». ¹⁰

Desde el primer siglo en plena expansión del cristianismo el carácter ministerial del diaconado se manifiesta como:

- *Diakonías propias* en Clemente Romano 40, 5.

En Ignacio de Antioquia:

- *Diakonía de Jesucristo* en Magnesios 6, 1;
- *Diakonía de Dios* en Esmirnotas 12, 1;
- *Diáconos de los misterios de Jesucristo y servidores de la Iglesia de Dios* en Tralianos 2, 3;
- *Diáconos de Cristo Dios* en Esmirnotas 10, 1;
- *Diáconos de Dios y Cristo* en epístola a Policarpo 5, 2.

Las comunidades cristianas nacientes son catequizadas por doctores y profetas provenientes de otras iglesias que, por la itinerancia, mantienen un vínculo de dependencia con ellas, y cuando van creciendo y surge la necesidad de tener su propia organización, para vitalizar su crecimiento, deben elegir esos obispos y diáconos que a su vez desempeñen el oficio de profetas y doctores en su respectiva comunidad.

Ignacio de Antioquia dice de Filón:

«Aún ahora me sirve a mí en la Palabra de Dios».

También Clemente de Alejandría manifiesta:

«Uno es realmente presbítero de la Iglesia y diácono verdadero de la voluntad de Dios si es que cumple y enseña las cosas de Dios».

Ellos son garantes, en cierta manera, de la fe transmitida por la predicación de esos profetas y doctores itinerantes, que van fundando núcleos de vida cristiana por todo el viejo imperio romano, por lo que el respeto a la autoridad en el servicio, recibida de la comunidad es fundamental, ya que el consejo que les da el «*didachista*», está fundado en la experiencia personal ya que al ser uno de ellos, y ser extraído y elevado a un orden jerárquico para ser servidor de ella, surgen recelos y envidias; cualquier roce humano de desprecio, motivado por el alejamiento aparente de una relación afectiva por tener que abarcar el afecto a toda la comunidad así como su dedicación exclusiva al servicio de todos sus hermanos.

Tenemos noticia del martirio del diácono Santos, del obispo Potino y de la esclava Blandina, entre cincuenta cristianos martirizados, a través de Eusebio de Cesárea, que conserva una carta de los cristianos de Lyon y de Vienne. Los mártires de Lyon en el año 177, en los tiempos de Marco Aurelio.

La evolución en la vida comunitaria de las iglesias en los primeros siglos va llenando de contenido los ministerios ejercidos en la comunidad, diferenciándose obispos (episcopos), presbíteros y diáconos, ejerciendo el ministerio de Presidencia el episcopo, que se distingue de los demás presbíteros. El diácono, ministro subalterno, está vinculado a la persona del episcopo. Quedan definidos los tres grados del ministerio que conocemos: obispo, presbítero y diácono.

Hacia el año 251, San Cornelio I, presenta a su iglesia:

«Hay 46 sacerdotes, 7 diáconos, 7 subdiáconos, 42 acólitos, 52 entre exorcistas, lectores y ostiarios, y entre viudas y pobres más de 1500 a los que alimentan la gracia y el amor del Señor...»¹¹

«En tiempo de San Cornelio Papa, hacia el año doscientos y cincuenta, mantenía la Iglesia Romana ciento y cincuenta y cuatro clérigos, y más de mil quinientos pobres».¹²

Desde el siglo III, los diáconos desarrollan su actividad pastoral en el ámbito de los tres ministerios. Así la *Traditio Apostólica* nos habla de:

- Presidir reuniones de instrucción y oración (TA 39),
- de presentar las ofrendas al obispo en la celebración eucarística (TA 8,21),
- y ayudar a partir el pan consagrado (TA 22).

Menciona como una de las obligaciones del diácono la de indicar al obispo los enfermos de la comunidad (TA 34).

La misma actividad se anota en la Didascalía:

- Invita a los fieles a reconciliarse al inicio de la asamblea litúrgica (II, 54, 1) y les da las normas precisas sobre el buen orden en las asambleas (II, 57, 6-11; 58, 5).
 - Les hace responsables de la pronta atención a los enfermos (III, 13, 1), les ordena visitar personalmente a todos los necesitados (III, 13, 7) y acoger a los forasteros que llegan a la comunidad (II,59,1).
-

- 1 *Ignacio a los Magnesios, VI, 1.* Fuentes Patrísticas. Ciudad Nueva. 1991
- 2 *Ídem XIII, 1-2.*
- 3 *Ignacio a los Tralianos, II, 3. III, 1.* Fuentes Patrísticas. Ciudad Nueva. 1.991
- 4 *Ignacio a los Filadelfios, Saludo. IV,1. X, 1-2. XI,1.* Fuentes Patrísticas. Ciudad Nueva.1991
- 5 *Ignacio a los Esmirniotas, VIII, 1. X, 1.* Fuentes Patrísticas. Ciudad Nueva. 1.991
- 6 *Policarpo a los Filipenses.V, 1-3* Fuentes Patrísticas. Ciudad Nueva. 1.991
- 7 *Ignacio a Policarpo. VI, 1* Fuentes Patrísticas. Ciudad Nueva. 1.991
- 8 *Policarpo a los Filipenses V 1.2* Fuentes Patrísticas. Ciudad Nueva. 1.991 218s
- 9 HERMAS. *El Pastor. XXVI 2.* Fuentes Patrísticas. Ciudad Nueva. 1.995 271
- 10 Didaché. XV, 1-2. Fuentes Patrísticas. Ciudad Nueva 1.991
- 11 Eusebio *Historia eclesiástica, VI, 43, 11.*
- 12 FLEURY, CLAUDIO. *Las costumbres de los cristianos.* Laborda. Valencia 1.771.145

DESDE LA TEMPRANA EDAD MEDIA A NUESTRO SIGLO

En el siglo V, el Concilio de Calcedonia recoge en términos jurídicos la concepción y práctica que en las comunidades cristianas se hacía del ministerio en la Iglesia primitiva, ordenando y estabilizando los ministerios, articulando la uniformidad de criterios para la práctica común en toda la Iglesia, dejando bien claro la concepción eclesial del ministerio y definiendo la dependencia de los ministerios y carismas a una comunidad concreta.

Cuando se ordena a un diácono, sólo el obispo que le bendice ponga las manos sobre su cabeza, porque no es consagrado para el sacerdocio, sino para servir a éste. Hay más de una docena de cánones que comienzan: Cuando se ordena a... y menciona los siguientes oficios: Obispo, presbítero, diácono, subdiácono, acólito, exorcista, lector, ostiario, salmista. Y siguen ordenaciones para consagrar vírgenes y viudas y el canon 101 para el matrimonio.¹

Santo Tomás da como razón fundamental y lógica la relación que cada una de las siete órdenes guarda con la Eucaristía. Desde aquí concluye el Santo, que el lugar de máxima categoría entre las órdenes corresponde al sacerdocio y afirma que al diaconado corresponde servir al sacerdote en todo lo referente a la celebración eucarística. Este pensamiento de Santo Tomás tenía una lógica, desde el momento que aceptaba el principio vinculante del orden a la Eucaristía. Pero el

planteamiento del Concilio Vaticano II ha sido otro distinto, al fundamentar el orden en la participación de la misión de Cristo.²

En el Concilio de Elvira, celebrado al inicio del siglo IV, se pone de manifiesto que había diáconos rigiendo comunidades en ausencia de obispos o presbíteros, ya que se dispone normas prácticas en la administración del Bautismo:

- Canon 77 *«Si algún diácono que rige al pueblo sin obispo o presbítero bautizara a algunos, el obispo deberá perfeccionarlos por medio de la bendición; y si salieran antes de este mundo, bajo la fe en que cada uno creyó, podrá ser uno de los justos.»³*

En el período de la decadencia del diaconado tenemos el testimonio de ciertas tensiones presentes en el mundo eclesial, que, si bien no manifiesta un problema directo con este ministerio, sí está en el trasfondo de una práctica errónea y condenada por el Concilio de Costanza.

Errores de Juan Wicleff. Condenados por la «Bula Inter cunctas e In eminentis» de 22 de febrero de 1414-1418. Lícito es a un diácono o presbítero predicar la palabra de Dios sin autorización de la Sede Apostólica o de un obispo católico. ⁴

Estas tensiones manifiestan que había diáconos y presbíteros que ejercían el Ministerio de la Palabra predicando sin autorización del ordinario correspondiente, y si existe esta condenación documentada por un Concilio, hace suponer que el problema era muy grave y que afectaba a un sector amplio de la Iglesia en el que estaban algunos diáconos implicados.

Concilio de Trento

Después de un gran silencio hasta el Concilio de Trento, se propuso una reforma del orden. Debatido durante el tercer período de sesiones, extremadamente largo, cargado de tensiones e influencias políticas, en donde lo menos importante eran las órdenes inferiores al presbiterado. Acaparó la máxima tensión el nombramiento de obispos, la formulación del origen de los mismos; debate agresivo en el que para unos era inadmisibile la siguiente formulación:

La jerarquía descansa en una institución divina, en lugar de, los obispos están instituidos por Cristo.⁵

Fueron tan grandes las divergencias que peligró su continuidad por lo que se apresuró a los padres conciliares y legados presentes a retomar otras propuestas, entre ellas la institución de los seminarios, casas semilleros donde se puedan formar buenos sacerdotes.

A fin de revitalizar las órdenes menores se adicionó a modo de suplemento una relación de los deberes del ostiario, lector, exorcista y acólito, así como del subdiácono y diácono.⁶

El ascenso al sacerdocio se hace por grados, las cuatro menores y las dos órdenes mayores; el diaconado y el orden sacerdotal se mencionan en la Sagrada Escritura (cap 2 y can 3). La ordenación es un sacramento, no un mero rito (cap 3 y can 3), imparte el Espíritu Santo (can 4) e imprime como el bautismo y la confirmación, un carácter que no puede destruirse ni quitarse.⁷

El Concilio de Trento fue un hervidero de presiones de toda índole. Se encajaron para su estudio reflexiones muy elaboradas, que en cierta medida respondían a contestaciones de otras anteriores aportaciones de grupos teológicos rivales; incluso se consideró a Calvino, que apoyaba en sus tesis de que debería hablarse de siete Sacramentos del Orden. Se introdujo como contestación a Calvino el artículo 2: «El Orden no es solo un sacramento, ni las Ordenes Menores y las intermedias están ordenadas a la ordenación sacerdotal», fueron debatidas y quedó como definitivo el siguiente texto:

CAP. II. De las siete Ordenes.

Siendo el ministerio de tan santo sacerdocio una cosa divina, fue congruente para que se pudiese ejercer con mayor dignidad y veneración, que en la constitución arreglada y perfecta de la Iglesia, hubiese muchas y diversas graduaciones de ministros, quienes sirviesen por oficios al sacerdocio, distribuidos de manera que los que estuviesen distinguidos con la tonsura clerical, fuesen ascendiendo de las menores órdenes a las mayores; pues no sólo menciona la sagrada Escritura claramente los sacerdotes, sino también los diáconos; enseñando con gravísimas palabras qué cosas en especial se han de tener presentes para ordenarlos: y desde el mismo principio de la Iglesia se conoce que estuvieron en uso, aunque no en igual graduación, los nombres de las órdenes siguientes, y los ministerios peculiares de cada una de ellas; es a saber, del subdiácono, acólito, exorcista, lector y ostiario o portero; pues los Padres y sagrados concilios numeran el subdiaconado entre las órdenes mayores, y hallamos también en ellos con suma frecuencia la mención de las otras inferiores.

CAP. III. Que el orden es verdadera y propiamente Sacramento.

Constando claramente por testimonio de la divina Escritura, de la tradición Apostólica, y del consentimiento unánime de los Padres, que el orden sagrado, que consta de palabras y señales exteriores, confiere gracia; ninguno puede dudar que el orden es verdadera y propiamente uno de los siete Sacramentos de la santa Iglesia; pues el Apóstol dice: Te amonesto que despiertes la gracia de Dios que hay en ti por la imposición de mis manos: porque el espíritu que el Señor nos ha dado no es de temor, sino de virtud, de amor y de sobriedad.⁸

El Concilio de Trento dispuso que el diaconado fuese restablecido, como era antiguamente, según su propia naturaleza, como función originaria en la Iglesia aunque tal prescripción no encontró una actuación y ubicación concreta

CAP. XVII. *Ejerzan las funciones de las órdenes menores las personas que estén constituidas en ellas.*

El santo Concilio con el fin de que se restablezca, según los sagrados cánones, el antiguo uso de las funciones de las santas órdenes desde el diaconado hasta el ostiariato, loablemente adoptadas en la Iglesia desde los tiempos Apostólicos, e interrumpidas por tiempo en muchos lugares; con el fin también de que no las desacrediten los herejes, notándolas de superfluas; y deseando ardientemente el restablecimiento de esta antigua disciplina; decreta que no se ejerzan en adelante dichos ministerios, sino por personas constituidas en las órdenes mencionadas; y exhortando en el Señor a todos y a cada uno de los Prelados de las iglesias, les manda que cuiden con el esmero posible de restablecer estos oficios en las catedrales, colegiadas y parroquiales de sus diócesis, si el vecindario de sus pueblos, y las rentas de la iglesia pueden sufragar a esta carga; asignando los estipendios de una parte de las rentas de algunos beneficios simples, o de la fábrica de la iglesia, si tienen abundante renta, o juntamente de los beneficios y de la fábrica, a las personas que ejerzan estas funciones; las que si fueren negligentes, podrán ser multadas en parte de sus estipendios, o privadas del todo, según pareciere al Ordinario. Y si no hubiese a mano clérigos celibatos para ejercer los ministerios de las cuatro órdenes menores; podrán suplir por ellos, aun casados de buena vida, con tal que no sean bigamos, y sean capaces de ejercer dichos ministerios; debiendo también llevar en la iglesia hábitos clericales, y estar tonsurados.

La doctrina emanada desde Trento ha sido muy elaborada, y la tradición de cuatro siglos pesa en toda la cristiandad, por lo que fue desapareciendo el colectivo de minoristas como modo estable de vida tal como recogía Trento.

Pero el Concilio mantuvo firme el principio de que los ministerios inferiores debían estar vinculados a una consagración, a una orden. Por esto decidió que allá donde los candidatos al sacerdocio no fuesen bastantes numerosos para satisfacer las necesidades pudieran ser suplidos por hombres casados (cap 17). Repitió el decreto de Bonifacio VIII, que atenuó las medidas tomadas por sus antecesores y reconoció para los clérigos casados los privilegios clericales, con la condición que llevaran tonsura y el hábito eclesiástico y que estuvieran casados una sola vez con una mujer virgen.

El Concilio de Trento consideró, por lo tanto, en las órdenes menores, no solamente unas etapas por las cuales los candidatos pasan al sacerdocio, sino que vio principalmente unas funciones de Iglesia. Distinguió, pues, dos clases de clérigos: los que, establecidos por el Obispo, permanecían durante toda su vida en el estado de minoristas, al servicio de alguna iglesia y los que seguían sus estudios en el seminario, como en camino hacia la recepción de las órdenes mayores.⁹

Lo más destacado para nuestro estudio sobre el diaconado, estriba en una de las sesiones de final de diciembre del 1551, en cuyo debate dejaron claro aquellos padres conciliares que:

«Todos los grados del Sacramento del Orden están relacionados de alguna manera con la celebración y administración de la Eucaristía». El Orden fue instituido por Cristo en la Última Cena (Lc. 22,19) mediante la concesión de la potestad a los Apóstoles, para perdonar los pecados (Jn. 22, 2 s); la elección de los siete Diáconos y la misión de Pablo y Bernabé confirman su existencia en la Iglesia primitiva. Por el carácter indeleble que imprime, no puede reiterarse ni conferirse tampoco por un tiempo determinado, y este Sacramento distingue al sacerdocio ministerial de la «participación de todos los fieles en el sacerdocio de Cristo.»¹⁰

El Concilio Vaticano II

La Sagrada Escritura, la Tradición y el Magisterio de la Iglesia nos ha llegado hasta hoy con vigor y energía, y se hace presente en nuestra generación a través del Concilio Vaticano II para que sintiéndonos que somos Pueblo de Dios seamos capaces de imitar el modo de servir como Jesús sirvió al Padre por lo que restablece un diaconado de signo permanente, considerando y formulando en la LG 29 en la que se concreta en los puntos siguientes:

- 1º. *Los diáconos están en el grado inferior de la jerarquía.*
- 2º. *Se les impone las manos no para el sacerdocio sino para el ministerio.*
- 3º. *Fortalecidos con la gracia sacramental sirven, en comunión con el obispo y su presbiterio, al ministerio de la liturgia, de la palabra y de la caridad.*

El servicio de la caridad en la Iglesia debe estar íntimamente asociado y vinculado al servicio eucarístico. Evidentemente que ni el presbítero ni los fieles están exonerados de esta responsabilidad, pero el presbítero significa más a Cristo-Cabeza y Mediador, siendo centro y animador de la unidad de la comunidad; el ministerio diaconal, en cambio, al acentuar más la significación del servicio, invita a realizar y manifestar la unidad entre la diakonía de la caridad y la diakonía de la eucaristía.¹¹

Así, el Concilio Vaticano II resume de este modo la interpretación que ofrece la Sagrada Escritura y la Tradición de la fundación de estos ministerios por Jesús:

«Así, el ministerio eclesiástico, de institución divina, es ejercido en diversos órdenes por aquellos que ya desde antiguo vienen llamándose obispos, presbíteros y diáconos»» (LG 28).

La plenitud del ministerio corresponde a los obispos, que «por institución divina han sucedido a los apóstoles como pastores de la Iglesia» (LG 20; FIC 711).

Los presbíteros participan del ministerio del obispo (cf LG 28). Esto tiene lugar en la predicación, la administración de los sacramentos, -especialmente la celebración de la Eucaristía- y través de la función pastoral (cf. PO 4-6).

Los diáconos, en el ámbito del ministerio, ejercen la diakonía de la palabra, de la liturgia y de la caridad (cf. LG 29).¹²

La implantación de la función diaconal en las Iglesia locales no debe consistir en un retorno a una práctica litúrgica vacía de significación existencial. Por el contrario, debería asegurar el vínculo vivo entre la liturgia y la vida cristiana, entre el ministerio del altar y la práctica de la caridad, entre el mensaje cristiano y el mundo al que va dirigido, entre la jerarquía y los laicos. Un ministerio que muestre al mundo y al hombre de hoy el rostro de la Iglesia que desea definirse como ministerial. En definitiva, un ministerio flexible, de fácil adaptación a las circunstancias concretas en que vive la comunidad.¹³

Si en el decreto Ad Gentes 16, se transcribe la restauración del diaconado, sus funciones litúrgicas y pastorales están manifiestas en Lumen Gentium, 29 y el Papa Pablo VI dispuso también que:

El diácono puede guiar legítimamente en nombre del párroco o del obispo, las comunidades cristianas lejanas». ¹⁴

«Es una función misionera que han de desempeñar en los territorios, en los ambientes, en los estratos sociales, en los grupos, donde falte el presbítero o no se le pueda encontrar fácilmente. De manera especial en los lugares donde ningún sacerdote pueda celebrar la Eucaristía, el diácono reúne y dirige la comunidad en una celebración de la Palabra, en la que se distribuyen las sagradas especies, debidamente conservadas. Es una función de suplencia, que el diácono desempeña por mandato eclesial cuando se trata de salir al paso de la escasez de sacerdotes. Pero esta suplencia, que no puede nunca convertirse en una completa sustitución, recuerda a las comunidades privadas de sacerdotes la urgencia de orar por las vocaciones sacerdotales y de esforzarse por favorecerlas como un bien común para la Iglesia. También el diácono debe promover esta oración. ¹⁵

En el Congreso Internacional de Diáconos, celebrado en Budapest el 6 de Abril de 1.991. Mons. Lajos Kada,¹⁶ a la sazón secretario de la Congregación del Culto Divino, en su alocución, confirmó la doctrina del Concilio Vaticano II referente al Diaconado Permanente. En dicho artículo hace una pregunta para presentar la importancia del diaconado:

¿Cuáles son las experiencias con los diáconos en los países donde el diaconado ha sido introducido? Es claro que el trabajo de los diáconos para la Iglesia local es fructífero allí donde:

- ✓ *Los presbíteros han sido preparados desde el seminario para una buena colaboración con los diáconos, y después, entre los presbíteros - especialmente los párrocos - y los diáconos se realiza un buen trabajo en común;*
- ✓ *Los diáconos son cuidadosamente elegidos y formados sólidamente, y donde esa formación se continúa de una manera regular;*
- ✓ *Se da a los diáconos misiones adecuadas y realizables;*
- ✓ *Las esposas, que deben tener también una preparación adecuada, acompañan a sus maridos en su labor diaconal, con todo el corazón e interés.*

Manifiesta en su alocución que:

También hay, por supuesto, experiencias negativas, que cabe atribuir a un escaso cumplimiento de los requisitos necesarios».¹⁷ A pesar de los problemas, el diaconado es uno de los frutos más valiosos del Concilio.

El orden jerárquico de la Iglesia se ha completado con su reinstauración. Los obispos y los presbíteros han recibido una ayuda auxiliar ordenada para trabajos para los que los diáconos, activos en la vida profana y especialmente preparados para ello, son más apropiados. Estas personas pueden servir de ejemplo y estímulo para sus colegas de trabajo, con su vida familiar cristiana, su honrado cumplimiento del deber y sus conocimientos profesionales.

Por otra parte, pueden prestar una gran ayuda, con la palabra y con la acción, a los otros dos grados de la jerarquía, especialmente en la actividad caritativa de la Iglesia, y en el campo social, pero también en el servicio de la Palabra y del altar, permitiéndoles ampliar su trabajo. La Iglesia espera de los diáconos esos servicios, brevemente esbozados. Para corresponder a esas expectativas, es necesaria una sólida formación, también en la vida espiritual. La espiritualidad del Diácono Permanente es, en sí misma, compleja.

El diácono es un hombre consagrado y miembro de la jerarquía; su servicio está así reforzado y se hace más efectivo a través de la gracia sacramental. El diácono es, normalmente, marido y padre, con todo lo que este estado exige de un cristiano. Y es también, en fin, un hombre que está en el mundo y que sostiene a su familia a través de su profesión mundana, salvo que se dedique exclusivamente al ministerio, lo cual sucede escasas veces.

Estas realidades distintas hacen, diría yo, que la espiritualidad de un diácono sea más complicada que la del presbítero o la de un laico. Su espiritualidad debe, en consecuencia, unificar todos esos aspectos.

De los diáconos espera la Iglesia un servicio en la Palabra, en el Altar y en la Caridad. Ustedes deben ser en la vida de familia y en la vida pública, un ejemplo luminoso y dar un testimonio especial de la misión a que está llamado todo

cristiano por el bautismo. El diácono y su esposa deben ser, especialmente, un ejemplo vivo de la fidelidad y la indisolubilidad del matrimonio cristiano.

*Guiado por el Espíritu Santo, el Concilio Vaticano II ha dado a la Iglesia el gran regalo de la reinstauración del Diaconado Permanente. Todos nosotros estamos por ello agradecidos al Espíritu Santo y a todos los diáconos que han aceptado la llamada a este ministerio y lo ejercen con espíritu servicial. Que el Espíritu Santo llame a muchos a este ministerio y les dé fuerzas para cumplir fielmente el servicio aceptado.*¹⁸

El gran desarrollo del Diaconado Permanente en las Iglesias particulares, y la experiencia que acumula lentamente el Pueblo de Dios, va configurando la impronta de este Ministerio ordenado, por lo que la gran pluralidad de manifestaciones que el Espíritu Santo suscita, nos permite día a día contemplar con esperanza, que la instauración del Diaconado por el Concilio Vaticano II, es otra fuente más del gran hontanar que, el Amor de Dios en el camino de la santidad, con abundancia y generosidad vierte a su Pueblo.

1 DENZINGER E. *Concilio de Calcedonia. De las ordenaciones de los clérigos.* Can. 4 (92). *El Magisterio de la Iglesia.* Herder 1963 DeZ 150-158.

2 ARNAU-GARCÍA, RAMÓN. *El Ministerio en la Iglesia.* Facultad de Teología. Valencia. 1.991

3 DENZINGER E. *Concilio de Elvira. Bautismo-Confirmación* D-52e Can. 77. Versión de Internet.

4 DENZINGER E. *Concilio de Constanza 1414-1418* Errores de Juan Wicleff D-594 14. Versión de Internet

5 HUBERT JEDIN, *Historia del Concilio de Trento 4, II* Eunsa. Pamplona 1981. 110

6 Ibid 66. 112

7 Ibid 66. 120

8 DOCUMENTOS DEL CONCILIO DE TRENTO. Ver anexo I

9 NARCISO CARDENAL JUBANY. *El Concilio de Trento y las órdenes menores.* Estudios Eclesiásticos 1961 129

10 HUBERT JEDIN, *Historia del Concilio de Trento 4, II* Eunsa. Pamplona 1981. 528

11 CONGAR, Y. *El diaconado en la teología de los ministerios.* 16s.

12 *Catecismo católico para adultos.* Conferencia episcopal alemana. BAC 500. 1.992. 325.

13 KERKVOORDE, A. *Bosquejo de una teología del diaconado,* 213. Estudios Eclesiásticos. 220.

14 *Sacrum diaconatus ordinem* (n.22, 10 m) Pablo VI

15 *Funciones del diácono.* Ecclesia núm 2.567. -1.993. 25 6-11

16 Mons. Lajos Kada fue Nuncio de la Santa Sede en España

17 *Carta a los Diáconos del comité para el diaconado.* Conferencia Episcopal de España. 15 de diciembre de 1.991. nº 15

18 *Idem*